



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.701/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 192/2010, de fecha 25 de Mayo de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 36/2010, de fecha 3 de Mayo de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 168/2010, de fecha 22 de Abril de 2010, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 22/2010, de fecha 22 de Abril de 2010, emitido por el Inspector Municipal, don Rankon Martínez García.
- Memorandum N° 165/2010, de fecha 21 de Abril de 2010, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 19/2010, de fecha 13 de Abril de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 140/2009, de fecha 13 de Enero de 2009, que Otorga Patente Comercial Definitiva a nombre de don Hernán Echeverría Ruiz-Tagle.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en Calle según detalle:

Razón Social	HERNÁN ECHEVERRÍA RUIZ-TAGLE.
Rut N°	
Rol N°	22.093.
Giro	MARISQUERÍA Y ALMACEN.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR NO DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.
DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

AM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-